



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 1625,

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su Solicitud de fecha 18.05.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 12 JUL 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.  
CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A  
EL ROSAL DE HUECHURABA  
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, ésta Dirección Regional **RENUOVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. N° 917 del 26.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**

CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	416,95
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	ASCENDENTE (HACIA EL SUR)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	FUNDO TALANCURA
PROPIETARIO	:	FILOMENA NAVARRETE
TEXTO DEL LETRERO	:	DISPONIBLE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE


Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv  
Distribucion  
C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.
  - Depto. de Conservación Regional
  - Unidad de Archivos y Partes.
- 05.07.11

N°Proceso

4011603

  
DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTEROS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Bio Bio